

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el **Lic. Luis Alberto Arce Catacora**, Ministro de Hacienda, debe ausentarse del país, en misión oficial, del 12 al 14 de febrero de 2008, a la ciudad de Brasilia ? República Federal del Brasil, para la presentación de los aspectos técnicos y financieros del Proyecto Hacia el Norte, en ese País.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 2, Parágrafo II de la Ley N° 3351 de 21 de febrero de 2006 y Parágrafo I del Artículo 20 del Decreto Supremo N° 28631 de 8 de marzo de 2006.

D E C R E T A:

ARTICULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRA INTERINA DE HACIENDA**, a la ciudadana SUSANA RIVERO GUZMAN **Ministra de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de febrero del año dos mil ocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.